

Casos de alto riesgo por violencia contra mujeres se atienden desde comités locales CLAIS

- Los CLAIS los integran un juez o jueza que atienden la materia, la fiscalía, Seguridad Pública y el INAMU.

A noviembre de 2022 existe un total de 22 “Comités Locales de Atención Inmediata y el Seguimiento de casos de alto riesgo por violencia contra las mujeres (CLAIS)”, en distintos puntos del país.

Los CLAIS son instancias interinstitucionales conformados por jueces y juezas que atienden violencia doméstica, fiscales, representantes de la Fuerza Pública y del INAMU. Su conformación obedece a los compromisos asumidos por Costa Rica al suscribir convenciones internacionales y también por la normativa interna aprobada



para la atención de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con Xinia Fernández Vargas, funcionaria de la Secretaría Técnica de Género, “los CLAIS son fundamentalmente una propuesta de trabajo cuya pretensión es que la mujer que se encuentra en alto riesgo de muerte se constituya en el centro del proceso de atención de las instituciones directamente involucradas en su atención”.

El objetivo es brindar una atención ágil, interinstitucional, inmediata e integral a las mujeres víctimas de violencia de pareja y quienes dependan de ellas directamente y así lo requieran, mediante la coordinación de medidas de protección, presentación

de denuncia, recolección de prueba, determinar si la persona víctima requiere un kit de emergencia y el seguimiento individual del caso.

De ahí la importancia para el Poder Judicial de que más despachos judiciales que atienden la materia de violencia contra las mujeres, se involucran en estos Comités Locales, por el valioso aporte que brinda en la prevención y protección de las personas víctimas.

Cualquiera de las personas que integran el CLAIS puede activar la alerta para la atención de un caso de alto riesgo, y a partir de allí, se despliegan todas las opciones de atención que requiera la víctima de tal manera que se prevenga la ocurrencia de tentativas de femicidio o femicidios; las denuncias también pueden ingresar por el 9-1-1 y en todos los casos se elabora un plan de seguridad.

De oficio y en todos los casos, debe aplicarse la “*Guía de valoración del riesgo*” incluida en el *Protocolo interinstitucional de intervención y valoración de riesgo en situaciones de violencia contra las mujeres*. Esta valoración puede hacerla cualquiera de las personas que integran el Comité

Actualmente, se cuenta con CLAIS en todas las provincias: cantón central de Alajuela, Upala, Los Chiles y San Carlos; en Turrialba y Jiménez (Juan Viñas); en La Cruz, Santa Cruz y Cañas; en cantón central de Heredia y Sarapiquí; en cantón central de Limón y Pococí; en Coto Brus, cantón central de Puntarenas, Corredores, Golfito, Puerto Jiménez y Garabito; en Pérez Zeledón, Desamparados, la zona de Los Santos y Hatillo.

“El Poder Judicial tiene una muy relevante responsabilidad en el acompañamiento y fortalecimiento de estos grupos de trabajo y lo hace a través de la Comisión contra la Violencia Doméstica la que en este momento, luego de un amplio diagnóstico sobre las fortalezas y obstáculos que enfrentan los CLAIS, está impulsando la construcción de un plan de acción dirigido a concretar soluciones a los problemas identificados”, puntualizó Xinia Fernández.